

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2768232****EXTRACTO**

JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, certifico: que por escritura pública de fecha 30 de Enero de 2026, Repertorio N°2.440-2026, ante el Notario Suplente don Juan Francisco Álamos Ovejero, PAOLO DAVID ALARCÓN MARDONES, cédula nacional de identidad número diecisiete millones treinta mil un guión siete, chileno, soltero, Factor de Comercio, domiciliado en Campos de Deportes setecientos ochenta comuna de Ñuñoa, Santiago Región Metropolitana, SERGIO ROLANDO ASPE HORMAZÁBAL, cédula nacional de identidad número diecisiete millones novecientos setenta y un mil trescientos dieciocho guión siete, chileno, casado, Factor de Comercio, domiciliado en Campos de Deportes setecientos ochenta comuna de Ñuñoa, Santiago Región Metropolitana a constituir una sociedad por acciones. Nombre: "SP RENTAL SpA".- Nombre de Fantasía: "SP RENTAL SpA".- Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y arrendamiento, sea con o sin opción de compra, de todo tipo de maquinaria pesada, equipos industriales, repuestos, piezas, accesorios y vehículos motorizados o no motorizados, destinados a la industria de la construcción, minería, agricultura y transporte; b) La prestación de servicios de mantenimiento, reparación técnica y servicio de post-venta de los referidos equipos y maquinaria; c) La ejecución de proyectos de ingeniería, obras civiles y servicios auxiliares para la minería y construcción, pudiendo actuar como contratista o subcontratista en el movimiento de tierras, excavaciones y transporte de materiales; d) La representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con el giro; e) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, acciones, bonos, cuotas de fondos mutuos y otros valores mobiliarios, así como la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos; f) Y, en general, la realización de cualquier otra actividad o negocio relacionado, directa o indirectamente, con los objetos señalados, y cualquier otra actividad comercial que los accionistas acuerden. g) Toda actividad que él o los socios quieran desarrollar de acuerdo al giro de la sociedad.- Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Capital: \$5.000.000.- dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual queda íntegramente suscrito y pagado en este acto. Administración: La Sociedad será administrada por Paolo David Alarcón Mardones y Sergio Rolando Aspe Hormazábal de manera indistinta. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de febrero de 2026.

CVE 2768232Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl